1 a 15 de abril de 2011 Año 12 n° 478

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Embajada de España en Washington, D.C.

DEBATE SOBRE LA PROPUESTA DE LEY SOBRE EL VINO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS



CONTENIDO:

Debate sobre la propuesta de ley sobre el vino y bebidas alcohólicas

Chile aprueba la importación de vacuno de Estados Unidos

Producción y consumo mundial de productos agrarios

VISITE NUESTRO SITIO WEB EN WWW.MAPAUSA.ORG

En 2010 se presentó en la Cámara de Representantes del Congreso llamada Ley CARE (Community Regulatory Effectiveness Act), Ley que no se debatió en el 111th Congreso y fue rechazada. El 17 de marzo de 2011 el Congresista Jason Chaffetz (Republicano de Utah) ha presentado, conjuntamente con ocho Congresistas de los dos partidos, la Resolución HR 1611 que retoma la Ley presentada en 2010 sobre el comercio de vino. La petición ha sido apoyada por la National Beer Wholesalers Association y se han manifestado en contra las siguientes asociaciones: Brewers Association, Destilled Spirits Council of the USA, Beer Institute, Wine America, Wine Institute y la National Association of Beverages Importers, los cuales han enviado una carta la Congreso para manifestar su oposición a la Ley en la cual exponen los siguientes argumentos:

> "La renombrada Ley de 2011 sobre Efectividad Regulatoria del Alcohol en la Comunidad ("Lev CARE"), H.R.1161, recientemente reintroducida a de la Asociación petición Nacional de Vendedores al Por Mayor de Cervezas (National Beer Wholesalers Association -NBWA) y de la Vendedores al por Mayor de Vino y Bebidas Espirituosas de América (Wine

and Spirits Wholesealers of America – WSWA). Productores e importadores de cerveza, vino y bebidas espirituosas se han unido a nuestra oposición a este innecesario y erróneo esfuerzo legislativo.

Los proponentes de la H.R. 1161 reclaman que esta ley es necesaria para mantener el derecho de un Estado a regular el vino, la cerveza y las bebidas espirituosas destiladas, terminar la avalancha de demandas, У la detener ola de "desregulación".

Los mayoristas apoyan los derechos de los Estados el alcohol, regular de conformidad con la Vigésima Enmienda Primera las asociaciones de productores e importadores nos oponemos a proyecto de Asimismo los Tribunales y el Congreso también reconocen que los poderes que se otorgan a los estados bajo la Vigésima Primera Enmienda, no son absolutos y deben con otras compensarse de la disposiciones Constitución, como la Cláusula de Comercio. Los mayoristas quieren cambiar esto.

El sistema estatal de regulación del alcohol ha

Vino y bebidas alcohólicas (viene de pág. 1)

evolucionado desde de la prohibición hasta un marco jurídico que promueve con éxito las prácticas comerciales responsables. El hecho de las leyes estatales del alcohol queden exceptuadas de la posibilidad de que los tribunales puedan revisarlas en base a la Cláusula Comercial de la Constitución, tal y como propone la nueva Ley, socavaría el sistema de libre mercado ratificado en la Constitución y amparado por 100 años de precedente judicial.

Por otra parte, rechazamos la idea de los que apoyan la nueva ley de que últimamente haya una avalancha de litigios. Desde que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos resolvió judicialmente eIcaso Granholm en 2005, han habido 39 demandas interpuestas los tribunales federales (lo que es una respuesta normal a una resolución del judicial Tribunal Supremo), incluyendo dos impugnaciones presentadas por los vendedores al por mayor. La mayoría de estos casos de impugnación de leyes permiten a los bodequeros de un Estado hacer envíos directos a los consumidores del propio Estado, pero prohíbe a los bodegueros de fuera del Estado hacer lo mismo. El 7 de marzo de 2011, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos declinó revisar uno de los últimos casos -una impugnación a la ley del Estado de Texas-, que los justifica mayoristas, dicen, legislación propuesta. El apoyo de los vendedores al por mayor de esta acción del Tribunal Supremo inconsistente con su propio apoyo a la H.R. 1161, la cual no permite a los Tribunales el poder de tomar. precisamente, este tipo de decisiones equilibradas. Con la mayoría de estos casos ya resueltos, una legislación como la H.R. 1161 daría un vuelco a los precedentes provocando la revisión

Consejería de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Embajada de España Washington, D.C. de muchos casos ya resueltos.

Los tribunales no están desregularizando el por lo que animamos a los alcohol proponentes de la Ley a que señalen el Estado que haya sido llevado al borde de la desregulación como resultado de sentencias. En más de la mitad de esos casos, las leyes estatales han sido defendidas. Donde hayan sido derogadas, el poder legislativo estatal, no los tribunales, han promulgado nuevas pasado el escrutinio que han constitucional. Con más de 4.000 leyes, los reguladores estatales continúan teniendo amplio y extenso poder de regular, incluyendo la posibilidad de imponer y comprobar el control de precios, suspender o revocar licencias por comportamiento ilegal, imponer impuestos selectivos, establecer restricciones en cuanto a horarios comprobación obligatoria identificaciones, por nombrar algunas.

Por último, nos oponemos a la nueva ley y urgimos al Congreso a que no modifique un marco legal que ha tenido éxito en detrimento de los consumidores, la industria y los intereses federales en un justo, competitivo y ordenado mercado para el vino, cerveza y bebidas espirituosas destiladas. "

CHILE APRUEBA LA IMPORTACION DE VACUNO DE ESTADOS UNIDOS

La administración estadounidense ha anunciado a finales de marzo, tras el viaje de Obama a Centro y Sur América, que Chile abrirá su mercado a las exportaciones de carne estadounidense de vacuno de todo tipo y edad. Actualmente Chile solo admitía cortes sin hueso de animales de menos de 30 meses.

Chile prohibió la importación de vacuno procedente de EE.UU. en el año 2003, como consecuencia de la aparición de una vaca con BSE en Estados Unidos. En julio de 2005 se levantó parcialmente esta prohibición, permitiendo la importación de cortes sin hueso de animales de 30 meses o más.

Chile-Vacuno estado unidense (viene de pág. 2)

Actualmente Chile importa carne de vacuno de EE.UU. por importe de 6,2 millones de dólares (2010). Esta cantidad representa menos de un 1% del total de exportaciones de vacuno de EE.UU.

Con el acuerdo actual Chile permitirá la entrada de carne de vacuno, incluyendo carne picada, con la excepción de algunos subproductos que no son admisibles por la legislación chilena como son la vejiga, bazo y morros. Si se permitirá la importación de otros subproductos como son riñones, corazón, hígado, intestinos, estomago, lengua y sesos.

El acuerdo de este mes con Chile se enmarca en el refuerzo de la presión que están ejerciendo para eliminar las barreras actualmente existentes sobre el vacuno de Estados Unidos. Esta presión no había conseguido que se levantasen totalmente las restricciones existentes a las importaciones de carne de vacuno en Japón, Taiwán y Corea del Sur.

En el debate sobre estas restricciones han participado miembros del Comité de Agricultura del Senado solicitando que continúe la presión sobre los países con limitaciones al vacuno de EE.UU. las cuales se están haciendo sin base científica.

PRODUCCION Y CONSUMO MUNDIAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos ha publicado a principios de abril de 2011 el informe mensual sobre perspectivas mundiales de producción y consumo de los principales productos agrícolas y las perspectivas de productos ganaderos a nivel doméstico.

Las previsiones no difieren sustancialmente de las ofrecidas en el informe del pasado mes. Las previsiones para los principales cultivos en la campaña 2010/11 son las siguientes:

Trigo, se producirán 647 millones de toneladas, inferior a la producción de 2010/09 que

fue de 683 millones de toneladas, y se consumirán 662 con lo que esperan una reducción importante en los stocks finales de este producto, pasando de 198 a 183 millones de toneladas. A nivel doméstico estiman que el precio que recibirán los agricultores será de 202-209 dólares por tonelada.

Maíz. La producción mundial la estiman para 2010/11 en 815 millones de toneladas, cantidad ligeramente superior a la de 2009/10, y el consumo total se estima que será de 838 millones, con disminución de los stocks finales. El precio a los agricultores en EE.UU. se espera que sea de 205-220 dólares por tonelada.

Soja. La producción prevista asciende a 260 millones de toneladas, cifra igual a la de la campaña anterior, y el consumo a 256 millones por lo que esperan una ligera recuperación de los stocks mundiales. El precio que recibirán los agricultores en EE.UU. será de 413-432 dólares por tonelada.

Arroz. La producción mundial será de 450,6 millones de toneladas, en 2009/10 se produjeron 440 millones, y el consumo ligeramente inferior, 447,4 millones de toneladas, por lo que no se esperan variaciones en los stocks finales.

Algodón. La producción estimada será de 24,5 millones de toneladas, muy superior a la producción estimada en 2009/10 que fue de 21,7. Los stocks, que sufrieron un fuerte descenso en 2010, se mantendrán constantes ya que al igual que la producción se espera un fuerte incremento en el consumo.

PUBLICADO POR LA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.
2375 Pennsylvania Ave., NW
Washington, D.C. 20037
Teléfono: (1) 202-728 2339
Fax: (1) 202-728 2320
Correo electrónico:
info@mapausa.org